AÑO I. Búrgos 8 de Setiembre de 1880. Núm. 47.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 cénts. Fuera de la capital 3 pesetas.

Anuncios: á los suscritores, en la primera plana 10 cénts., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 cénts. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.

Único Representante y Corresponsal en Paris para todas las capitales de Europa, Sr. D. V. Cuenca Creus, 12, *Boulevard des Italiens*.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

El Sr. G. Ferradas, médico-cirujano, especialista en las enfermedades de las mujeres, de los niños y vias urinarias, se ha trasladado á la calle de la Sombrerería número 5, principal. Recibe consultas de una á tres y de seis á siete de la tarde.

Continúa la suscricion para la feria de San Pedro de 1881.

	Ptas.	Cs.
Suma anterior. . .	4909	25
D. Victoriano de la Riva (3.ª vez.)..		50
Francisco Gonzalez Albo. . . .	5	
Juan Bellorillo.	2	50
V. I. Delgado..		50
Florencio Monasterio.	2	50
Angel Ojeda.	2	
Manuel Guitian.	2	
Eusebio R. Manzanedo. . . .	1	50
Casimiro Barrera.	15	
Galo Usson.	5	
Miguel Salvat.	2	50
Guillermo Martinez. . . .	1	
Unos empleados de la Union y el Fénix Español.	5	
Francisco E. Pascua.	2	50
Braulio Ustariz.	2	50
Francisco Muñoz.	1	50
Florencio Duran.	1	
Francisco Campo.	1	
Publio Gil.	2	50
Domingo Gomez.	1	
Valentin Iradier.	2	50
Antonio Santa María.	1	
Vidal Palacin.	2	
Estanislao Pedrero.	1	50
Marcelino Gil.	1	
Mateo Gutierrez.	1	
Total. . .	4975	25

JUEGOS FLORALES.

Noticia biográfica y crítica de D. Pablo Santa María (vulgo el Burgense), Obispo de Búrgos.

Conclusion.

En la distincion 8.ª de la primera parte, cap. 13, echa en cara el Judío á los Cristianos, que faltamos al precepto en que se prohibe hacer imágenes y adorarlas, puesto que nuestras Iglesias están llenas de ellas. A este cargo contesta el Cristiano: el precepto de no hacer imágenes no es distinto del de no adorarlas, sino que constituyen uno solo: (1) por lo tanto, aquellas palabras: *non facies tibi sculptile*, se ordenan á la prohibicion de adorarlas; porque erigir estátuas, no para adorarles, sino para representar algun hecho memorable, ó elevar el espíritu á la contemplacion de los divinos misterios, no se encuentra prohibido en ninguna parte. Y tanta verdad es esto, que si así no fuera, tendríamos que refundir en el mismo Dios la trasgresion de este precepto, puesto que mandó colocar sobre el arca dos Querubines, y toleraba que en su mismo templo hubiese imágenes de leones, bueyes, palmas y otras semejantes, como consta de la misma Escritura, (2) lo cual, solo pensarlo, es impío.

—De ser así, supérflua seria la prohibicion de hacer las imágenes, pues bastaba prohibir su adoracion.

—No; no es supérflua tal prohibicion, porqué el que hace imágenes y las adora, quebranta dos preceptos; el que adora las ya hechas, uno solo. Pero el que las hace sin intencion de adorarlas, no quebranta ninguno: y de esto puedes inferir el sentido de la prohibicion, y como no es supérflua. Ahora bien: las imágenes y estátuas que se encuentran en nuestros templos, no se adoran, como á Dios, sino que se ponen allí con el objeto de que los fieles, sobre todo los simples, traigan á la memoria los hechos gloriosos y virtudes heróicas de los santos, y se muevan así á alabar á Dios y á imitar esas virtudes.

—Sea como dices; concedamos que al poner imágenes en vuestras Iglesias, no intentais adorarlas; pero la verdad es que de hecho las adorais.

—No está prohibido que se tribute á las criatura alguna adoracion, sino tan solo aquella que es propia de Dios, la cual nosotros llamamos *latriá;* (1) porque si nó se pudiera lícitamente tributar alguna adoracion á las criaturas, Abraham, amigo de Dios, no hubiera adorado á los hijos de Heth; (2) ni David, que era Santo, á Saul, como se lee de ellos haberlo hecho. De donde se infiere que es lícito dar á las criaturas el culto que se llama *duliá* (3) no el de *latriá* que es propio y excluiva de Dios.

—Pero veo que del mismo modo tributais culto á Dios que á las mismas imágenes.

—Para que entiendas con claridad las cosas debes saber que la adoracion de *latriá* que consiste principalmente en actos interiores, es decir, que cuando el hombre se sujeta á Dios de corazon, reconociéndole como á fuente de toda verdad, y amándole, como á Dueño y Señor absoluto de cuanto existe, entonces es cuando se le atributa el verdadero culto de *latriá*. Y como es natural al hombre manifestar sus conceptos con actos externos, de aquí que buscase medios de sensibilizar ese rendimiento de juicio y de voluntad á Dios, que es lo principal en la adoracion, valiéndose para esto, de inclinaciones, genuflexiones y otras cosas semejantes. Y es cosa averiguada que tales signos externos, no siempre ni en todas partes tienen la misma significacion, siendo esta tan diversa, como son diversos, los usos, costumbres, paises y lenguas. La razon de esto es, porque los signos externos no tienen una significacion propia, sino arbitraria, por donde varian con frecuencia. Ahora bien; las inclinaciones y genuflexiones que tal vez en algun tiempo sirvieron solo para manifestar la verdadera adoracion de *latriá*, desde muchos siglos atrás soy ya comunes para manifestar tambien la de *duliá*: de aquí que puedan hacerse tales signos ante criaturas excelentes, ó sus imágenes, sin que se les adore, con tal que se salve la intencion de no adorarlas como á Dios, que es lo que hacemos los cristianos. (4)

—Vuestros doctores confiesan que á las cruces y crucifijos, los cuales en verdad no son Dioses, se les debe culto de *latriá*; luego quebrantais el precepto que dice: «no adorarás imágenes.»

—Dos cosas deben considerarse en toda imágen; unas lo que es en sí misma; y otra, lo que representa. Es claro que en cuanto á lo primero ni á la cruz ni al crucifijo se debe culto alguno, puesto que, considerados en sí mismos, no son mas que un pedazo de madera, ó metal; pero es cosa muy distinta si les considera en cuanto representan al verdadero Dios, pues en este concepto, nadie ignora que se les debe el mismo culto que á Dios, ya que el alma lo mismo se inclina al representante, que al representado. (1) Así termina la disputa.

Ante testimonio tan claro de los profundos conocimientos de D. Pablo, nada queremos añadir por cuenta propia, porque tememos deslucir el grandioso concepto que de él habrá formado el lector, al pasar la vista por los anteriores párrafos. Permítasenos tan solo preguntar: los mejores tratadistas del siglo XVI, los teólogos que mas ámpliamente han defendido el culto de las imágenes, de las calumnias de los protestantes (sabido es que este ha sido uno de los dogmas mas combatidos por los pretensos reformadores); ¿han añadido algo de nuevo á lo dicho por este ilustre hijo de Búrgos? Y cuenta que no es este punto solo el que ha tratado con la lucidez y maestría que acabamos de ver: son muchos y muy capitales los que desenvuelve, como podrá cerciorarse el que lea sus obras. Véase, por lo tanto, si teníamos sobrados motivos para decir que Don Pablo de Santa María fué uno de los que mas contribuyeron al descubrimiento de las ciencias en nuestra querida pátria.

Pudiéramos justificar nuestras apreciaciones con testimonios de esclarecidos varones; pero lo creemos innecesario; porque el mérito del doctísimo Burgense es tal que subsiste por sí solo, sin necesidad de auxilios agenos. No obstante queremos terminar nuestro pequeño trabajo con el elogio que de D. Pablo hace el sábio Agustino burgalés, teólogo del Concilio Tridentino, el tantas veces citado Fray Cristóbal de Santotis, que llamó la atencion de los Padres de dicho Concilio por la solidez de sus argumentos. Hablando, pues, este autor de los insignes varones reunidos en Trento para combatir la perniciosa rebelion de Lutero, dice:

«Tambien yo, aunque el menor de todos, »salia algunas veces al combate, y armado de »fortísimos argumentos, tomados del *Scruti»nium S. Scricturæ* de Pablo de Santa María, »acometia intrépido á los herejes judaizantes. »Admirábanse de esto respetabilísimos y docti»simos varones, cuando me oian probar que »casi todos ó la mayor parte de los herejes »habian caido en los oscuros antros de los »judíos, y que todos á una se habian conju»rado para destruir la Iglesia: admirábanse »tambien de que yo les trajese al conocimiento »de la verdad, y que les mostrase con inven»cibles argumentos los principales misterios »de nuestra fé sacrosanta, y los dogmas mas »satos de la Iglesia »

«Muchos y muy notables varones me pre»guntaban de donde habia tomado aquellos »argumentos tan poderosos. Y yo, para no »atribuirme nada, á excepcion del estudio y »diligencia, sencillamente confesaba, que Pa»blo Burgense, á cuyo estudio pintaba el de »los santos Padres, me habia suministrado con »abundancia los argumentos mas fuertes y mas »dignos para combatir á los judaizantes y for»talecer los dogmas de nuestra fé. Entre aque»llos ínclitos varones, sobresalia el Cardenal »Seripando, dignísimo Legado-Presidente del »sagrado Concilio, gloria y honor de la familia agustiniana, su ilustre General otro tiempo, »digno de eterna memoria; el cual, por la »grande autoridad de que entre todos gozaba, »me suplicó le proporcionase este libro tan »recomendado por tantos y tan esclarecidos »varones, y el cual libro no había aun leido: »hícelo yo de muy buena gana, y habiéndole »leido el mismo (Seripando) me lo remitió en»cargándome no permitiese guardar para mi »solo aquel tesoro de sabiduria, sino que pro»curase fuera útil á la Iglesia. (1)

Fr. Tomás Rodriguez Baños.

(1) El lector comprenderá que compendiamos los razonamientos, por no alargarnos demasiado.

(2) Lib. 3, Reg., C. 7, et Paral. 2, C. 4.

(1) Gen. 23.

(2) 1 Reg. 24.

(3) (Hay una frase hebrea.)

(4) Unde in propósito inclinationes corporales, seu genuflexiones quæ forte aliquando significabat adorationem *latriæ* interiorem, jan á manguis temporibus non propiæ hoc significant; sed communiter adorationem communem tam *latriæ* quam *duliæ*. Et ideo licite possunt fieri tales adorationes exterioris criaturis excelentibus.... salva tamen rectitudine intentionis in conceptu interiori, secundum quam nunquam adoratio *latriæ* supradicta debet fieri, nisi ad solum Deum; et hoc observatur... apud catholicos.

(1) In cualibet imagine possunt duo considerasi. Unum est, quid est illa imago secundum se aliud vero quid repræsentet talis imago. Primo modo crux vel crucifixus ligneus seu metallimus et hujismodi non adorantur nec debent adorari, cum secumdum se non suit aluid nisi res elementares et corruptibiles. Secundo modo sunt adoranda adoratione *latriæ*, representant enin Deum.... Unde.... manifestum est quod illa imago ipsum repræsentans, in quantum talis, est adoranda, ut ipse Deus; codeur enim motu moretur animus in repræsentante et repræsentat e

¡Oh tempora! ¡Oh mores!

En la sesion celebrada por el municipio el último lunes se resolvió el trasnochado y ruidoso negocio de provision de una plaza de escribiente.

Este asunto parece que se ha ultimado á gusto de la mayoría, pero segun hemos oido, de una manera muy original, y si se nos permite la calificaremos de chusca.

El expediente incoado con este motivo se pasó, como era natural, á la Seccion de Secretaría, la que en vista de las oposiciones, dijo: que de los doce aspirantes solo dos encontraba con condiciones para desempeñar la plaza: propuesto así á la Corporacion en pleno, acordó esta desestimar el informe de la Seccion y ordenó que se formase lista general de los solicitantes: la referida comision de Secretaría, no comprendiendo la trascendencia del caso accedió á ello, pero cuál no seria su sorpresa al ver que puesto á votacion quién habia de ser el agraciado, resultó elegido, como no podia menos de suceder, el que ocupaba el sétimo lugar, á despecho de la Comision que habia dicho no servia para desempeñar el cargo, y á despecho tambien de los seis primeros, que aun cuando mas aptos, eran menos bonitos.

Vean Vds. justificado el *¡oh tempora! ¡oh mores!* con que encabezamos este suelto; vá tres meses que en la Diputacion provincial un prestidigitador echó las cartas y salió el *as* donde menos se esperaba; anteayer sucedió una cosa parecida ó peor en el Municipio.

Con este motivo la seccion de Secretaría presentó la dimision en masa, sobre lo cual no se pudo tomar acuerdo, pues parece que algunos Sres. Concejales, viendo venir la tormenta, se ausentaron de la sala antes de declarar terminada la sesion.

¿Me quieren Vdes. decir qué objeto tienen las oposiciones?

Reunidos hace pocos dias en Berna un Congreso para la codificacion del derecho de gentes, del que ha de resultar el octavo convenio en asuntos de mayor interés para los pueblos, de los que hasta ahora se han celebrado, conviene recordar los anteriores por el órden de sus fechas.

1.° Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los militares heridos en campaña, del 22 de Agosto de 1864. Se hallan adheridos todos los Estados d

(2) Santotis en la dedicatoria que hace al Arzobispo de Búrgos del *Scrutinium Scripturarum*, impreso en Búrgos bajo su direccion en 1591.

Europa y sus posesiones en las demás partes del mundo; en Asia, la Persia y en América, las repúblicas de San Salvador, Bolivia, Chile, la Argentina y el Perú.

2.° Convenio telegráfico de París, concluido el 17 de Mayo de 1865 revisado en Viena en 1868, en Roma en 1872 y en San Petersburgo en 1875. Comprende toda la Europa, y sus colonias, menos la Gran Bretaña; y la Persia, fuera.

3.° Convenio monetario latino, del 23 de Diciembre de 1865, entre Bélgica, Francia, Grecia, Italia y Suiza.

4.° Convenio relativo á la prohibicion de proyectiles explosivos en tiempo de guerra, concluido en 29 de Noviembre y 11 de Diciembre de 1868 entre todas las naciones de Europa, menos España, y fuera, la Persia y el Brasil.

5.° Tratado postal internacional del 9 de Octubre de 1874, renovado el 1.° de Junio de 1878 bajo el nombre de Tratado de la Union Postal Universal, que comprende todos los Estados de Europa, muchos de Asia y Africa, casi todos los de América y las posesiones europeas en Occeanía, sin excepcion.

6.° Convenio internacional del métro, del 28 de Mayo de 1875, que comprende todas las naciones de Europa menos Grecia, la Gran Bretaña y los Países Bajos; y fuera la república Argentina, el Perú el Brasil y los Estados-Unidos.

7.° Convenio filoxérico del 17 de Setiembre de 1878, que rige para Alemania, Austria-Hungría, Francia, Luxemburgo, Portugal, Servia y Suiza.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun atentamente nos participa el Sr. Jefe Económico Señor Caramés, el dia 15 de Octubre próximo termina definitivamente el plazo señalado por la Instruccion, para adquirir la correspondiente cédula personal del presente año económico, y transcurrido que sea dicho término, el precio y el recargo municipal se duplicarán, y se procederá á repartirlas á los morosos exigiéndoles su importe por la via egecutiva de apremio.

El Jefe Económico de Búrgos, en cumplimiento de órden superior, y solícito por evitar á todos este perjuicio lo hace saber al público por el presente apercibimiento general, advirtiendo que, para facilitar el cumplimiento del indicado deber, á mas de expedirlas á quien se presente á solicitarla en esta oficina las enviará á domicilio á quien lo desee, bastando al efecto dirigir el pedido por el correo interior ó cualquier otro medio al Jefe Económio, esperando la contribucion anual sin recargos, que por inmuebles, ó subsidio, por ambos conceptos, pague el interesado, el precio anual que satisfaga por alquiler de la casa que habite, la renta, haber ó sueldo que disfrute, su nombre y apellido, pueblo de donde es natural, provincia á que corresponde, edad y estado del reclamante, las señas de su domicilio y su habitual residencia.

Segun teniamos anunciado en el número anterior ayer á las ocho de la mañana tuvo lugar en el paseo de la Isla la misa de requien por el descanso eterno de las víctimas ahogadas en el Ebro.

Asistieron las tropas de la guarnicion y una numerosa concurrencia.

Ayer tuvo lugar la visita general de cárceles sin incidente alguno digno de mencionarse.

La archiduquesa Carlota, viuda de Maximiliano de Austria, vive muy retirada en las inmediaciones de Bruselas. El rey y la reina de Bélgica la visitan constantemente. Su salud ha mejorado y puede hoy sostener una conversacion, pero á intérvalos sufre toda ataques de su triste enfermedad mental.

Anoche se dió en el Liceo una de las mas bellas funciones de todo el verano.

La primera parte de música instrumental agradó en extremo por la ejecucion, afinacion, delicado gusto y sentimiento que el Sr. Ruiz ha logrado obtener en la banda de música del Regimiento de Búrgos.

La parte segunda, de música vocal, estubo á cargo de los Sres. Arce, Vela y Lliñas, que fueron sumamente aplaudidos en sus repectivas romanzas, que á la verdad fueron dichas con verdadera maestría.

A la seccion de declamacion correspondió llenar la última parte y doña Concepcion Fernandez acompañada de los Sres. Uzquiano y Moya desempeñaron con la inteligencia y dotes que les son comunes á la bella piececita del señor Tamayo, titulada «Huyendo del Peregil.»

Reciban todos los artistas nuestros plácemes.

La velada se prolongó despues con el acostumbrado baile de sociedad.

El próximo mártes 14, tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro colega *El Laurac-bat*.

Le deseamos la absolucion.

Han sido anotados en los registros civiles desde el 30 de Agosto hasta el dia de ayer los siguientes:

Nacimientos: varones, 13; hembras 17, total 30.

Defunciones: varones, 28; hembras 27, total 55.

Los exámenes ordinarios de procuradores tendrán lugar en la Audiencia en el próvimo mes de Octubre.

La *Gaceta* del 6 publica el reglamento sobre propiedad Intelectual y Teatros.

La demasiada estension de este documento no nos permite, por hoy, su insercion.

Los comerciantes de la Plaza Mayor han dirigido al Sr. Jefe Económico una solicitud en que se quejan de los perjuicios que les causan los puestos de venta de efectos que se establecen diariamente delante de sus tiendas.

A propuesta del Sr. Jefe Económico de esta provincia, se le ha conferido á D. Benito Tobes por la Direccion general de Estancadas en 31 de Agosto último la plaza de aspirante del Negociado del ramo en esta Administracion.

El Tribunal nombrado para la oposicion de la notaría vacante en este distrito, la componen el magistrado de esta Audiencia Sr. Gil Vargas, Presidente; los letrados D. Nicolás Iglesias y y D. Manuel Martinez Añibarro y el Decano y Secretario del Colegio notarial.

En la única funcion que hasta la fecha ha dado en el teatro Sir Wilians Walter, la concurrencia fue escasa á causa de que la hermosa noche convidaba á tomar el fresco ambiente de los paseos.

Por lo demás, la simpática Mis Elvira canta muy bien y con mucho gusto, y posee un timbre de voz sumamente agradable; y en los cuadros disolventes presentados hay cosas muy regulares.

El domingo á altas horas de la noche y en el ventorro de Madrejuana, hubo una reyerta entre algunos individuos, resultando herido uno de ellos de basttnte gravedad en el vientre.

Inmediatamente fué conducido al Hospital donde se le hizo la primera cura.

Las secciones de Literatura y Ciencias del Liceo comenzarán á reanudar sus tareas á principios del mes de Octubre próximo.

Esta sociedad tiene grandes proyectos realizables sin dipendio y que satisfarán verdaderas necesidades.

Sabido es que dado el número de sócios y lo concurrido de las funciones, no hay posibilidad, no decimos de asistir con comodidad, sino que es muy frecuente que los señores sócios re tengan quo estar paseando en la galería durante las representaciones, por no caber materialmente en el salon.

Por esto y dadas las malas condiciones del actual local respecto á dependencias, constantemente se ha estado suspirando por un edificio de nueva planta, dado que la ciudad carece de locales que puedan ser habilitados.

Hoy el edificio nuevo es ya posible y se estudiando el proyecto, condiciones y detalles para la construccion, dado que hay un señor propietario que cede el solar sin retribucion alguna mientras la sociedad subsista.

Plácenos la empresa y recomendamos á la Junta directiva del Liceo que active los preliminares.

Segun nos dicen de Palencia las fiestas de San Antolin han estado animadísimas y la concurrencia inmensa.

La cabalgata ha gustado mucho: la funcion hípica ejecutada en la plaza de toros y presidida por cuatro Señoritas de las mas conocidas en la poblacion ha resultado brillante.

La corrida de toros mediana, pues el ganado del Pinganillo no dió juego.

La becerrada ó funcion de toretes entretuvo y satisfizo á los concurrentes.

Vitoria 3 de Setiembre de 1880.

Sr. D. Manuel M.ª Añibarro y Rives.

Las fiestas de esta ciudad, siguen muy animadas. La corrida de ayer que dejó satisfechos á propios y extraños, y las esperanzas casi nunca defraudadas, que inspira la ganadería del Sr. Duque que veremos en la que ha de celebrarse esta tarde, hacen subir de punto el entusiasmo de los vitorianos que creen haber superado con sus festejos á las provincias vecinas.

Las fondas y hospederías han recibido á granel los forasteros, y sus dueños ven con amarga pena los buenos dias de la féria y los reducidos linderos de sus establecimientos.

He visto ocupar á tres burgaleses una habitacion interior en un cuarto piso, donde la colocacion de las tres camas, me pareció la solucion del mas complicado acertijo; á un distinguido jóven de esa poblacion tambien, recibir hospitalidad en un establecimiento de barbería. Pero volví de mi asombro cuando se nos acercó otro amigo y despues de enterarse de nuestra colocacion, nos dijo: «No os ofrezco casa, pero si algo os ocurre en el paseo de la Florida, carrera del centro, asiento segundo y árbol núm. 13, estoy á vuestra disposicion.»

***

Anoche despues de dar un repaso á los elegantes programas apaisados con que anuncia sus férias y festejos esta rumbosa corporacion municipal, nos dirigimos al paseo de la Florida con objeto de ver la iluminacion á la veneciana.

Ocho mil faroles *hábilmente* combinados convertirian tan ameno sitio en un verdadero edén.

No dudamos un momento de la habilidad en la colocacion, pero no pudimos convencernos de ella, porque hacia falta para su complemento, otra habilidad: la de encenderlos.

Esperemos que en el año próximo se anuncien ambas *habilidades*.

***

En lo que siempre se ha distinguido Vitoria es en sus magnificas sesiones de fuegos artificiales. Es poblacion de muchos fuegos.

Los de esta noche han sido notables por su variedad y buen gusto, y el pirotécnico ha recogido con el aplauso de la multitud que los presenciaba, el fruto de sus esfuerzos. No contaba, sin embargo con el sorprendente cuadro que á modo de apoteosis vino á coronar el éxito de tan vistosa coleccion.

Apenas terminó el castillo final, comenzó una horrorosa tormenta acompañada de roncos truenos, abundantes relámpagos y copiosa lluvia, como expresion del resentimiento que al mundo físico inspiraban las hermosas luces y los truenos de artificio del aplaudido polvorista.

El pirotécnico, pues, ha logrado una conquista mas, por haber tomado parte en la mas desigual y extraordinaria de las competencias. La de las espansiones de la naturaleza con las del ingénio.

***

Visto el Casino donde se respira magnificencia y buen gusto, el Palacio de la Diputacion cuya suntuosidad y elegancia merecen una visita del forastero, y despues de dar unas cuantas docenas de vueltas por la plaza que de doce á dos de la tarde está abundantemente surtida de gentiles talles y enamorados rostros, resta ver un edificio verdaderamente notable; la cárcel. Allí entramos con el Juez Sr. Parada que dicho sea de paso ha sabido conquistarse la estimacion y el cariño de los vitorianos por sus relevantes prendas de carácter, y tuvimos la triste satisfaccion de ver á seis desgraciados cuya infortunada celebridad consiste en haber llegado en la carrera del crimen á la mas elevada gerarquía. Cinco de ellos eran los condenados á muerte en la causa de Betoño de que tanto se ha ocupado la prensa, el restante es el conocido por el apodo de Saca-mantecas.

Todos revelan en su semblante una postracion y un decaimiento extraordinarios.

No es extraño: el peso de los remordimientos y de la justicia, es superior á las fuerzas humanas.

Hagamos aquí punto para reseñar brevemente el espectáculo de la tarde.

***

Seis toros de la ganadería del Excmo. señor Duque de Veragua, eran los anunciados para la corrida de hoy. A las tres y media de la tarde ocupa la presidencia el Sr. Alcalde, y dadas las órdenes oportunas, se hizo el despejo que precedió al paseo reglamentario de las mismas cuadrillas de ayer capitaneadas por los diestros Lagartijo y Angel Pastor. Abrese la puerta del gabinete que ocupa el primer veraguas, y pisa la arena un hermoso animal, de muchas libras, bien perfilado, voluntario y de poder. Los de tanda Manuel y José Calderon le tentaron dos veces el primero con pérdida de un caballo de carton y una el segundo, cayendo en todas con el mismo estrépito y ruidosos coscorrones cual si fuera de un quinto piso: una vara de Paco Calderon y cinco mas del Templao prepararon al bicho para que con dos pares y medio de banderillas bien puestas por Gallito y Molina, pasara á manos de Rafael, que vestia traje encarnado con adornos de oro. Siete pases y una estocada contraria atravesada y algun tanto delantera, tres pases y un pinchazo, y cuatro pases y media estocada contraria tambien, constituyeron los lances de la jornada suprema. Medianillo estuvo el Sr. Rafael.

El segundo era negro bien armado, de mucho coraje tan voluntario como el anterior y remataba en las tablas. Sin volver la fisonomía tomó ocho varas de Paco Calderon y el Templao á cambio de varios empellones y tres caprichosos volteos á la carrera, sin otros contratiempos personales y materiales. Valentin cuarteó regularmente dos veces y una el Regaterin colocando un flamante par que fue aplaudido, y Angel Pastor, que habló prolijamente á la presidencia, se dirigió á la fiera con quien mantuvo el diálogo siguiente: trece pases, quedando desarmado en uno de ellos y una estocada contraria, dos pinchazos intentó á paso de banderilla con riesgo inminente de ser arrollado, cuatro pinchazos mas el último muy orejero, y descabello á la primera. Muy mediano Sr. Angel.

Era el tercero retinto, algo cornigacho, de bonita lámina, voluntario y de poder; recibió nueve varas, tantas como le brindaron Paco Calderon, el Chuchi y el Templao, los cuales rodaron por la capa terrestre á su sabor. perdiendo en la refriega tres soberbios alazanes. Juan Molina arrancó la divisa al toro con notable exposicion, y con dos medios pares de Mariano, uno al sesgo bastante bueno de Gallito y otro medio par cuarteando, se presenta Lajartijo á ajustar cuentas con el cornúpeto, resultando las siguientes partidas de cargo y data; cinco pases y un pinchazo precedido del inolvidable paso atras, media estocada algo baja, ocho pases mas y otra media estocada decididamente baja, terminando la faena con disparar á golpe la puntilla acertando á la primera. ¡Qué malo es V. cuando quiere, Rafael! El público disimulando el disgusto de tanto matador de invierno, coreando la imprescindible polka, y hacer la vista gorda al arrastre de caballos que se verifica enganchándolos de las patas traseras con notable repugnancia de las almas sensibles.

Y salió el cuarto berrendo en colorado de gran poder y de dromedarias proporciones. Era un furgon *de cola*. Tomó pocas varas, pero con tan sanguinario propósito, que sin dar tiempo á pestañear convertia el lugar del combate en un puesto abundante de carne. Manuel mojó dos veces perdiendo el cisne que montaba y el Chuchi tres con igual detrimento Una de las caidas fué tan ruidosa y trascendental, que á nuestro lado llegó á cuestionarse si el picador se hábia roto la cabeza contra las tablas, ó las tablas se habian roto por el violento y rudo golpe de la cabeza de aquel. Depurado el caso vimos con notable sorpresa confirmada la segunda opinion. Valentin y Pablo adornaron con mucha maestria el morrillo del toro, y Angel Pastor, con solos cinco pases, le largó una estocada de las que caen pocas en libra: la mejor de los dos dias. El diestro, que se tiró de medio kilómetro, fué obsequiado con una regular ovacion, una bota de vino á calidad de devolucion y algunos coraceros á todo riesgo.

El quinto era negro, bien armado, de muchas piés y buena estampa Demostró mucho poder con las plazas montadas, recibiendo tres puyazos del Templao que no cesó de rodar en cinco minutos, dos de Manuel Calderon con una peligrosa caida y un clavileño difunto, una de Francisco con pérdida análoga, y otra del Chuchi que no solo perdió el arenque en la contienda sino que recibió tan tremendo porrazo en las tablas (y van dos de los de órdago) que la detonacion se oyó desde la Florida.

Interin las dulzainas de Estella tocan como en los demás toros durante la suerte de banderillas, alegres danzas, el público pide que Lagartijo sea el encargado de adornar los rubios á la fiera. Asi lo hizo, colocando tres pares al cuarteo bastante buenos, y uno dando un quiebro si no tan limpio como sabe hacerlo, de bastante mérito por las condiciones en que arrancó el toro.

Lagartijo se propuso lucir sus habilidades en esta ocasion para enmendar en lo posible sus pasados extravíos artísticos. Comenzó la faena con bastante serenidad y frescura dando una estocada buena y un pinchazo en hueso, bien señalado, parando mas ceñido y tirándose mas en corto que anteriormente; ¡pero aquí concluyó el lucimiento! Con medianos pases, el pasito atras, cuarteando escandalosamente y haciéndose interminable la brega, dió otro pinchazo sin consecuencias, otro sin soltar, concluyendo con una estocada baja á la media vuelta. ¡Qué dineral está V. ganando este año, Sr. Rafael!

El sexto era el toro de la tarde: salió con la tranquilidad y calma del que no ha roto un plato en su vida, y nadie diria que tantos vidrios y desazones habia de causar al empresario de caballos. El Chuchi le aplicó el hierro tres veces, cuatro Manuel Calderon y una el Templao á costa de seis caprichosas caidas en que el personal parecia no encontrar punto de apoyo en la tierra. Se dio parte del fallecimiento de cinco jacos que hubieran obtenido premio en la exposicion de ganados, y colocadas que fueron las banderillas en toda regla por Regaterin y Valentin, nos salimos de la plaza dejando á Pastor con los trastos en la mano, pues la colonia burgalesa regresaba en el expres y los momentos eran preciosos. Luego nos digeron que Pastor despachó la res con bastante lucimiento.

Resumiendo: el ganado sobresaliente. Los espadas muy medianos, excepcion hecha no de Angel Pastor, sino de su estocada en el segundo toro: aquí cabe hacer la distincion entre el autor y sus obras, pues seguramente el diestro no esperaba el resultado que obtuvo ni lo buscaba siquiera, por tirarse de una distancia tan inmensa. Los banderilleros bien: los picadores trabajando mas que de costumbre: el servicio de plaza muy bueno: la presidencia muy pesada en la suerte de varas y la entrada de unas siete mil personas.—I. A.

París 6 de Setiembre de 1880.

La estátua de Dionisio Papin.—Un relojero sin relojes.—Estafa á los españoles.—Mas cautela.—Los proyectos de ferro-carril franco-español.

En Blois departamento de Loir y Cher, se ha inaugurado con gran solemnidad, la estátua eregida á la memoria de Dionisio Papin, el verdadero descubridor de la potencia del vapor y á quien la ciencia le debe importantes experiencias sobre el sifon, el perfeccionamiento de la máquina neumática y los inventos de la marmita y la máquina de vapor.

Dionisio Papin nació en 1647, cursó la carrera de medicina en la facultad de Paris; se asoció en Lóndres á los trabajos e investigaciones científicas del sábio Roberto Boyle. Despues de la revocacion del edicto de Nantes en 1685, se refugió en Marburgo donde se dedicó á enseñar las matemáticas, hasta su fallecimiento, acaecido en 1714.

A la inauguracion de su estátua, han acudido delegados del gobierno, del Instituto, de las principales corporaciones científicas y representantes de la prensa.

Entre los telégramas de felicitacion dirigidos al ayuntamiento de Blois, llamó mucho la atencion el del rector de la Universidad de Marburgo, ducado de Hesse, de cuyo claustro formó parte el sábio Dionisio Papin.

Me encuentro con una porcion de cartas de españoles, que me ruegan les entere del famoso Belmont de Besancon, quien llamándose relojero, ha estafado veinte mil duros á los inocentes que cayeron en su trampa.

Sirva de contestacion para todos los que me piden informes, los siguientes: El juez instructor continúa sus diligencias. Excede de cien mil francos la cantidad reclamada hasta la fecha por españoles y franceses de la Argelia. El falso fabricante de relojes, residia en un domicilio desconocido por la policía. El número considerable de cartas que llegaban á su direccion, despertó algunas sospechas en la Administracion de correos.

Se dirigieron al núm. 1 de la plaza de San Quintin y se encontraron en vez de la fábrica de relojes, un modesto Hotel con una caja en la puerta en forma de buzon donde se leia *Boite pour Mr. Th. Belmont*. El timador no aparecia en esta casa mas que al anochecer, por recoger las cartas que le depositaba el cartero en su buzon particular. El propietario del Hotel, consentia á prestarle este servicio en cambio de la generosidad con que el hoste procedia, pagándole el alquiler de un cuarto que jamás llegó á habitar.

No deja de admirar como ha llegado á engañar tanta gente dicho pseudo-relojero, como no se explica el que una agencia de anuncios bien conocida haya enviado á los periódicos españoles el pomposo reclamo, sin asegurarse de la existencia de la casa anunciada. Compadezco á las víctimas, advierto á los incautos y felicito á los ilesos de una relojería imaginaria tan cara.

Negocio importante será dentro de poco, la apertura de las nuevas vías férreas á través del Pirineo, medio de comunicacion tan deseado, tanto tiempo proyectado y de un exito tan asegurado.

Contengo mi pluma en este punto de tanta trascendencia, para ocuparme con el interés que muestran los franceses.

No es ya solo del dominio de los españoles la cuestion que se agita desde hace tiempo entre los habitantes de la vertiente pirenáica. Nuestros vecinos han tomado cartas en el asunto tratándolo con discrecion y un tacto dignos de elogio.

En 1870 se presentaron en las Córtes Constituyentes cuatro proyectos de ferro-carril entre Francia y España. La comision del parlamento español reconoció la necesidad de abrir nuevas vias férreas á través de los Pirineos si bien no se decidió por adoptar un proyecto de construccion determinado.

Los proyectos presentados para la realizacion de estas vias, eran en número de cuatro: cada uno de ellos se referia á un punto distinto de la frontera. Un proyecto tiende á la construccion de una línea que se inclinaria en direccion del Nord-Este pasando por Urgel, desembarcando en Francia por el valle de Puig-cerdá y la Cerdeña francesa. Otro partiria de Lérida, dirigiéndose hácia el Norte, pasando por el valle de Aran y desembarcando la línea en la red general del Alto Gerona, junto á Saint Girons. Cualquiera de estos dos proyectos abreviaria sobre la línea de Irún para ir á Madrid ciento diez kilómetros; y si el trazado fuera por el valle de Andorra, se ganarian hasta ciento treinta kilómetros. Segun otro estudio, la línea partiria de Zaragoza, atravesando la provincia de Huesca, franqueando el collado de Canfran á una altura de 160 metros para desembocar en Argeles y Oloron. La otra línea partiria de Pamplona atravesando los Alduides para desembocar en Bigorre.

La necesidad de establecer nuevas líneas, está reconocida por el gobierno. Sobre los proyectos que merecen su preferencia, nada hay resuelto. Esto depende en gran parte del dictamen que emito en definitivo el Consejo supremo de la Guerra.

En cuanto á los resultados prácticos de las nuevas líneas, es indudable que favoreceria en extremo las relaciones mercantiles de ambos paises. Así, la línea que se estableciera por los Alduides protegeria el comercio de vinos y cereales de Navarra, Aragon y Castilla. La línea que partiera de Lérida aumentaria considerablemente la exportacion de productos de las ricas provincias de Cataluña, Valencia y Murcia. Es evidente que la compensacion de nuestros productos exportados la encontrarian los franceses con las exportaciones de sus productos manufactureros. Y de esta salida se aprovecharian con mejores ventajas de la línea que se estableciera en Navarra.

En opinion de los comerciantes mas autorizados y mas imparciales tanto de España como de Francia, la línea que deberá construirse con preferencia á todas las proyectadas es, la que de Francia desembarcaria en Lérida, capital que ganaria en importancia, y sobre todo que serviria mas tarde para centro de movimiento en la línea general ya estudiada entre Paris y Cartagena para Oran.

V. Cuenca Creus.

Búrgos 7 de Agosto de 1880.

Trigo mocho de 42 á 44 rs.; Idem alaga de 42 á 44 id. id; Cebada de 21 á 22 id. id; Centeno de 26 á 28 id. id; Abena de 15 á 16 id. id. Yeros de 31 á 32 id. id; Patatas de 32 á 34 cuartos arroba. Aceite de 55 á 56 rs. id.

Harina de 1.ª de 19 á 19 1/2 rs.—Idem de 2.ª de 18 á 19 id. id.—Idem de 3.ª de 16 á 19 id. id.—Idem de alaga á 18 id. id.

Búrgos; Imp. de la viuda de Villanueva.

ILMO. SR. D. LUCAS I CONEJERO Y MOLINA.

Desde 1723 *hasta* 1728.

El 24 de Diciembre de 1823 avisó al Cabildo el Sr. Conejero y Molina, Obispo de Canarias, que habia aceptado el nombramiento de Arzobispo de Búrgos: tomó posesion por Procurador el 9 de Setiembre de 1724 y su entrada pública fué en la mañana del 4 de Noviembre del mismo año. El 12 de Noviembre de 1727 se celebró en el colegio de la Compañía la canonizacion de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koska, y el Cabildo contribuyó á solemnizar esta fiesta, y antes el 14 de Setiembre se habia celebrado con mucha solemnidad la canonizacion de San Juan de la Cruz, principiando las fiestas por las que en dicho dia se hicieron en la Catedral. En 1726 cedió al Cabildo el Señor Conejero una casilla ó botica que poseia la mitra debajo del cláustro de la Catedral, por la primera casa de la calle de Lencería, con la que se ensanchó el palacio Arzobispal. Murió el Sr. Conejero á las once de la mañana del 22 de Marzo de 1728, y su cadáver fué sepultado en el crucero.

dia en el año 1748. El dia 24 de Agosto de 1750 trasladó el cuerpo de Santa Casilda que estaba en la nave izquierda de la Iglesia del Santuario á la nave de en medio de la misma. Murió el Sr. Achiga á las tres de la tarde del 9 de Setiembre del año 1750: se enterró su cadáver en el crucero. Dejó heredera á la fábrica de la Iglesia de una parte de sus bienes, que importó 79,999 rs.

ILMO. SR. D. JUAN FRANCISCO XIII GUILLEN.

Desde 1751 *hasta* 1757.

Siendo Obispo de Canarias fué nombrado el Sr. Guillen Arzobispo de Búrgos, de cuya sede tomó posesion por Procurador el 16 de Julio de 1751, é hizo su entrada pública el 21 de Setiembre del mismo año. El 12 de Diciembre de 1754 fué erigida la Diócesis de Santander por la bula «*Romanus Pontifex cui agri Dominici etc.*» fué declarado este Obispado sefragáneo de Búrgos: en la bula de ereccion se relata que antes de la desmembracion habia en el Arzobispado de Búrgos 1755 parroquias, 62 arciprestazgos, 13 colegiatas y 78 conventos de varones

y mujeres. Medio año despues del fallecimiento del Sr. Guillen, Benedicto XIV, á peticion de Fernando VI y del Arzobispo y Cabildo de Búrgos, expidió el 3 de Octubre de 1757 la bula «*Divinæ bonitatis*» por la que se resumieron prebendas y se fijó el personal de nuestra Iglesia, tal cual ha continuado hasta la publicacion del concordato de 1851. Dió el Sr. Guillen 8.000 ducados para que el Cabildo les emplease en una de tres obras que indicó, de las que se prefirió la sacristía nueva en cuya construccion que importó 247.182 rs. se invirtió aquel donativo. Murió el Sr. Guillen á las seis de la tarde del 7 de Abril de 1757: se enterró su cadáver en el crucero.

ILMO. SR. D. ONESIMO I DE SALAMANCA Y ZALDIVAR.

Desde 1757 *hasta* 1761.

El Sr. Zaldivar habia sido por muchos años Arcediano de Briviesca en esta Santa Iglesia. El 12 de Octubre de 1739 supo el Cabildo que habia sido nombrado este Sr. Obispo de Zamora: fué despues Arzobispo de Granada, desde cuya sede vino á la de Búrgos para la que fué

IMPRENTA Y LIBRERÍA
DE LA
VIUDA DE VILLANUEVA,
Plaza Mayor num. 2,
BÚRGOS.

En esta casa se hacen impresiones de todas clases tanto en lujo como económicas á precios arreglados; hay de venta Devocionarios de todas clases; libros de primera y segunda enseñanza, en blanco y rayados; cuadernos y libretas; papel blanco, pautado para Escuelas y de música; mapas de España en medias cañas y en papel, muy barato; tarjetas de felicitacion, última novedad en esta clase.

AGENCIA ESPAÑOLA
DE INFORMES Y COMISION,
12, Passage de l'Opera, 12
PARIS.

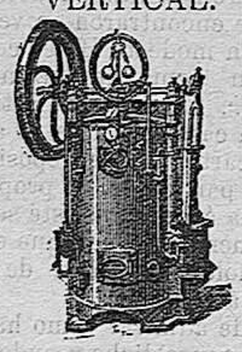
Por un arreglo hecho entre esta casa y EL HERALDO DE CASTILLA, los señores suscritores que se dirijan á la Agencia por conducto de la administracion de este periódico, serán servidos gratuitamente y con la mayor puntualidad.

FÁBRICA DE GLOBOS
A. Paturel.
98 *y* 100, *Rue d' Avron.—Paris*

Unica casa que se dedica á la fabricacion de globos de gas y para reclamos. Máquinas para hinchar los globos de todas dimensiones.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR
HORIZONTALES Y VERTICALES.

TIPO DE LA MÁQUINA
VERTICAL.



Todas estas máquinas de vapor, están listas para expedirse.

Envio franco de todos los prospectos detallados.

Casa J. Hermann-Lachapelle-J. Boulet y Compañía, sucesores.
Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonniere—PARIS.

ALMACENES DE FERRETERÍA,
Plaza del Arzobispo.
Camas y cunas de hierro, jergones de muelles, batería de cocina, planchas, cubos y jarros para tocador. Arcas de hierro de combinacion para guardar caudales.
Hierros, aceros, plomos. zinc, etc. etc.
Clavazon, herrajes, herramientas, etc. Todo barato. 6—30

GRAN HOTEL DE LUISA DE NOEL
Y DE MADRID.
43, *rue Vivienne*, 43.
PARIS.
Casa española establecida en el punto mas céntrico de París, entre la Bolsa y los Boulevares. Habitaciones cómodas y espaciosas. Cocina á la española y á la francesa. Mesa redonda y á la carta.—Se habla español, inglés, italiano y portugués.

AVISO INTERESANTE.
Se traspasa una gran fonda (hotel) situada en el punto mas céntrico de Paris. Es casa española muy acreditada y conocida, tanto de los peninsulares como de los americanos; rinde considerables beneficios.
Para mas antecedentes, dirigirse á monsieur J. B. Cuenca, 12, Passage de l'Opera—Paris.

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,
formado para servir de auxilio al estudio de la asignatura de este nombre en los Institutos y demás centros de enseñanza.
POR
D. MANUEL M.ª AÑIBARRO Y RIVES.
Se halla de venta en la imprenta de la Viuda de Villanueva y librerías principales.
PRECIOS. En cuaderno, una peseta cincuenta céntimos; en cuadro sencillo una setenta y cinco.
Forrado en tela y con media caña, cuatro pesetas; en tela con medias cañas, iluminado y barnizado, 12'50 pesetas.

preconizado el 9 de Diciembre de 1757: tomó posesion por Procurador el 9 de Marzo de 1758 é hizo su entrada solemne el 27 de Junio del mismo año. Murió á las ocho de la mañana del 14 de Enero de 1761. Su cadáver se enterró en el crucero.

ILMO. SR. D. FRANCISCO V DIAZ SANTOS BULLON.

Desde 1761 *hasta* 1764.

Siendo el Sr. Bullon Obispo de Sigüenza, fué preconizado Arzobispo de Búrgos el 17 de Agosto de 1761, tomó posesion por Procurador el 25 de Setiembre, é hizo su entrada pública en 5 de Octubre del mismo año 1761: murió el 17 de Febrero de 1764 á las ocho de la noche. Fué sepultado en el crucero.

ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER RODRIGUEZ DE ARELLANO.

Desde 1764 *hasta* 1791.

Era el Sr. Arellano Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo cuando fué preconizado Arzobispo de Búrgos el 20 de Agosto de 1764; to-

ILMO. SR. D. FELIPE I DE PEREA NIETO Y MAGDALENO.

Desde 1741 *hasta* 1744.

Era el Sr. Magdaleno Obispo de Almería cuando fué preconizado Arzobispo de Búrgos en 29 de Mayo de 1741: tomó posesion por apoderado en 30 de Agosto y en 9 de Octubre del mismo año hizo su entrada solemne en esta Ciudad. Murio repentinamenle á la una y media de la tarde del 26 de Febrero del año 1744; se enterró su cadáver en el crucero.

ILMO. SR. D. PEDRO V DE LA CUADRA Y ACHIGA.

Desde 1744 *hasta* 1750.

En 7 de Setiembre de 1744 fué preconizado Arzobispo de Búrgos el Sr. Cuadra y Achiga, Obispo de Osma; el 23 de Octubre tomó posesion por Procurador, é hizo su entrada solemne el 29 del mismo mes y año. Concordó con el Cabildo el nombramiento de los curas de la capilla parroquial de Santiago por rigurosa alternativa: Su Santidad confirmó esta concor-

ILMO. SR. D. MANUEL II DE SAMANIEGO Y JACA: (dimisionario.)

Desde 1728 *hasta* 1741.

El 20 de Setiembre de 1728 fué preconizado Arzobispo de Búrgos el Sr. Samaniego que era Arzobispo de Tarragona; tomó posesion por Procurador el 11 de Noviembre del mismo año, é hizo su entrada solemne el 13 de Marzo de 1729. Hizo construir en la Catedral la magnífica capilla de Santa Tecla, aunque su decoracion es del mal gusto por entonces dominante; con este motivo hubo en la Ciudad por espacio de muchos dias grandes fiestas, las que andan descritas en un libro impreso del tamaño de 4.° mayor. Dió cuenta al Cabildo nuestro Prelado en 28 de Noviembre de 1740, de que habia elevado á Su Santidad la renuncia del Arzobispado por falta de salud y para prepararse á morir; admitida por el Papa la dimision en 29 de Mayo de 1741 se retiró á Logroño, pueblo de su naturaleza, desde donde avisó al Cabildo su feliz llegada el 14 de Julio del mismo año, y allí murió el 3 de Marzo de 1744.